

# **CIRCULAR ACLARATORIA No. 4**

## **CONCURSO No. HND-018-B-012/2021**

### **“SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LEJAMÁNÍ Y AJUTERIQUE DEL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL VALLE DE COMAYAGUA - FASE COMPLEMENTARIA”**

La Alcaldía Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, a todos los proponentes interesados en participar y presentar su propuesta en el Proceso de **SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LEJAMANI Y AJUTERIQUE DEL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL VALLE DE COMAYAGUA-FASE COMPLEMENTARIA**; por este medio, comunica y hace de su conocimiento, la **CIRCULAR ACLARATORIA No. 4** de este proceso, misma que contiene las respuestas a las consultas recibidas hasta la fecha, por parte de interesados en participar en este proceso.

Dichas consultas se responden de la manera siguiente:

#### **Consulta No. 1:**

En la página 45 de 56, inciso b) Plan de Trabajo: menciona: El plan de trabajo deberá ser consistente con el plan de actividades (de trabajo) Formato FOT-9. ¿El formato FOT -9 para presentar el Plan de Trabajo es el mismo que el Formulario FOT-4 de la página 47?

#### **Respuesta**

Existe un error en el texto del Formulario “Descripción de la Metodología y Plan de Actividades”, el formulario al que se hace referencia en el inciso b), es el FOT-4, se adjunta dicho formulario a la presente circular aclaratoria.

#### **Consulta No. 2:**

¿Nos puede indicar cuál es la fecha programada para el inicio de las actividades de la Consultoría?

#### **Respuesta**

Tentativamente se tiene previsto que las actividades puedan iniciar en el mes de octubre de 2021.

#### **Consulta No. 3:**

¿Se asignará a una o varias empresas constructoras la responsabilidad de ejecutar las obras solicitadas del Lote 1 y Lote 2?

#### **Respuesta**

El proceso de la licitación de las obras se encuentra abierto, por lo que aún no se tiene la certeza si será una sola empresa la adjudicataria de ambos lotes o si serán empresas diferentes.

#### **Consulta No. 4:**

¿Las obras de Lote 1 y Lote 2 están programadas a iniciar y finalizar el mismo día, y realizarse de manera simultánea?

#### **Respuesta**

Las obras de cada Lote tienen el mismo plazo de ejecución, y se tiene planificado que se desarrollen de manera simultánea.

#### **Consulta No. 5:**

Respecto a la garantía de cumplimiento de contrato: ¿Existe la posibilidad de presentar una garantía bancaria con el valor monetario del 10% del monto de contrato para evitar la retención del 10% del valor de cada pago parcial?

#### **Respuesta**

No se podrá remplazar las retenciones de cumplimiento de contrato con la presentación de una garantía bancaria. Para la aplicación de dicha garantía se aplicará lo que establece el artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado.

**Consulta No. 6:**

Respecto a las responsabilidades de la firma consultora, ¿Quién será el responsable de dictaminar los errores o las reparaciones de daños causados por las malas instrucciones del supervisor?; ¿Cuál es mecanismo que seguirá la Alcaldía Municipal de Comayagua en caso de que ocurra una situación a la mencionada?; ¿Cuál es el periodo de tiempo después de finalizada la obra donde el consultor será responsable y atenderá los cambios por estos reclamos?

**Respuesta**

El contratante conformará una Comisión Especial integrada por representantes de todas las partes involucradas. Dicha Comisión evaluará la situación de acuerdo a las necesidades que originen dicho evento, y dará las recomendaciones pertinentes y será el Contratante quien finalmente determine la procedencia o no de las mismas. Tal y como lo establecen los documentos de referencia en el apartado "Control Técnico Administrativo". La firma consultora notificará al Contratista todos los defectos de que tenga conocimiento antes de que finalice el Período de Responsabilidad por Defectos.

**Consulta No. 7:**

Aprovechamos la oportunidad para solicitar de manera respetuosa a usted la consideración de ampliar la fecha de entrega y presentación de ofertas por un periodo de 15 días adicionales a los programados por ustedes en los Términos de Referencia, los cuales nos servirán para presentar a ustedes una mejor propuesta de servicios.

**Respuesta**

Dada las limitaciones de tiempo que esta definidas en el convenio, no contamos con holguras para ampliar dicho plazo, pues el plazo previsto de ejecución del proyecto está condicionado desde el Convenio de Financiamiento, por lo que no podremos conceder prórroga para la presentación de propuestas.

Favor tomar nota de las aclaraciones anteriores, ya que las mismas pasan a formar parte integral del Documento del Proceso de Concurso.

Atentamente.

Comayagua, Comayagua, 17 de agosto de 2021



CARLOS MIRANDA CANALES  
Alcalde Municipal de Comayagua

